



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0495-2019-UNAP

Iquitos, 21 de marzo de 2019

VISTO:

El Oficio N° 002-2019-DP-PRODAC-UNAP, de fecha 14 de febrero de 2019, presentado por el responsable del Programa Deportivo de Alta Competencia (Prodac) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), sobre renuncia al cargo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0368-2017-UNAP, de fecha 20 de marzo de 2018, se resuelve encargar a don Marco Antonio Encinas Pereira, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como responsable del Programa Deportivo de Alta Competencia (Prodac) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 20 de marzo de 2017;

Que, mediante oficio de visto don Marco Antonio Encinas Pereira, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como responsable del Programa Deportivo de Alta Competencia (Prodac) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), presenta su renuncia irrevocable como responsable del Programa Deportivo de Alta Competencia (Prodac) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 20 de marzo de 2017;

Que, por la razón expuesta, el rector estima conveniente aceptar la renuncia antes referida a partir del 14 de febrero de 2019, de don Marco Antonio Encinas Pereira, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como responsable del Programa Deportivo de Alta Competencia (Prodac) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar con eficacia anticipada a partir del **14 de febrero de 2019**, la renuncia formulada de don **Marco Antonio Encinas Pereira**, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como **responsable del Programa Deportivo de Alta Competencia (Prodac) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Expresar el agradecimiento institucional a don Marco Antonio Encinas Pereira, quien cumplía funciones como responsable del Programa Deportivo de Alta Competencia (Prodac) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por los importantes servicios prestados mientras estuvo al frente de dicha designación.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kádir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL